

Expediente: **215/02**
Carátula: **ABDALA VICTOR WALTER Y OTRA, C/ VAZQUEZ JORGE HUMBERTO S/ DAÑOS Y PERJUICIOS**

Unidad Judicial: **JUZGADO EN LO CIVIL Y COMERCIAL COMÚN II**
Tipo Actuación: **DECRETOS**
Fecha Depósito: **12/09/2023 - 04:48**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
900000000000 - VAZQUEZ, JORGE HUMBERTO-DEMANDADO
20243490570 - ABDALA, VICTOR WALTER-ACTOR
20243490570 - DIAZ, HAYDEE DEL VALLE-ACTOR
900000000000 - FERNANDEZ LUNA, FRANCISCO NICOLAS-HEREDERO DEMANDADO
30716271648834 - APAS, ISABEL DEL CARMEN-TERCERO
900000000000 - CINTO, JORGE EDUARDO-POR DERECHO PROPIO
900000000000 - FATA SEGUROS S.A., -DEMANDADO
900000000000 - MIRANDA VILLAGRA, JOSE-PERITO
900000000000 - SOTILLO, ARMANDO SENEM-PERITO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN

Juzgado en lo Civil y Comercial Común II

ACTUACIONES N°: 215/02



H20702632066

JUICIO: ABDALA VICTOR WALTER Y OTRA, c/ VAZQUEZ JORGE HUMBERTO s/ DAÑOS Y PERJUICIOS - EXPTE. N° 215/02.-

Sr. Juez:

Informo a SS. que en el día de la fecha, se ingresó a las páginas web de la Dirección General de Rentas de la Provincia de Tucumán (D.G.R.) y de la Dirección de Registro Inmobiliario (D.R.I.), obteniéndose como resultado los informes que se adjuntan al presente y haciéndose constar que el certificado de pobreza de la Sra. Isabel del Carmen Apas, se encuentra adjunto en el Incidente n° 215/02-i1, en fecha 07/09/2023. Es cuanto puedo informar. Secretaría. Concepción, 08 de septiembre de 2023 y presento a Despacho.-

Concepción, 08 de septiembre de 2023

Téngase presente lo informado por Secretaría Actuarial y póngase a conocimiento de las partes interesadas. Agréguese los informes adjuntos.- DGG

Actuación firmada en fecha 11/09/2023

Certificado digital:
CN=DIP TARTALO Eduardo José, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20220703984

Certificado digital:
CN=CASILLO Adriana Carolina, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27277211764

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.